



**Area de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.**

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, por el turno de acceso libre de **SIETE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022

Anuncio

El Tribunal Calificador, de conformidad con la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2023 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, convoca a los/as aspirantes admitidos/as a la realización del **PRIMER EJERCICIO** de la fase de oposición de naturaleza práctica, que tendrá lugar el día **19 de junio de 2024, a las 09.00 horas, en Torre Azul ubicada en el Pabellón de Deportes Santiago Martín, Calle Mercedes s/n. 38108 Los Majuelos-La Laguna.**

Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir a la realización del ejercicio con su DNI, NIE o pasaporte, o carnet de la UE en formato físico, así como con un bolígrafo negro.

Respecto de los criterios generales que se tendrán en cuenta a la hora de corregir el citado ejercicio, se valorará fundamentalmente por el Tribunal Calificador la idoneidad de la solución planteada, la capacidad de análisis, la aplicación razonada de los conocimientos, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones y la claridad de ideas en orden a la resolución del supuesto planteado.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	5XvGYFXBiXrLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Susana Cruz Pérez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	01/04/2024 13:59:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5XvGYFXBiXrLr6%2FHfVF2GA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

